

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. dieciséis (16) de diciembre de 2020.

Rad. No. 11001 40 03 005-2018-00861 00

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se Dispone:

PRIMERO: Tener por notificada a la demandada **MARIA YOLANDA ETELVINA ROJAS DE LOZANO**, a través de apoderado judicial, quien dentro del término de traslado propuso excepciones previas y recurso de reposición contra la orden de apremio.

SEGUNDO: Reconocer personería a **SANTIAGO LOZANO ATUESTA** como apoderado judicial de la parte demandada en la forma y efectos del poder conferido. Art. 75 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,



JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 95
Fijado hoy 18 de diciembre de 2020 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria